



INFORME  
AEV/DIR.CHU/AGP\_INF/Nro.0373/2025  
I-2025-14653

A : Ing. Ing. Marco Antonio Orellana Irala  
**RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA - RCD**

DE : Lic. Sergio Emilio Gutiérrez Caballero  
Lic. Julieta Wara Tito Andre  
**COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN**

REF. : **INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN PROCESO DE CONTRATACIÓN "INSPECTORÍA PARA EL PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE SAN LUCAS – FASE (XXVI) 2025 – CHUQUISACA (PRIMERA CONVOCATORIA)" AEV-CH-DC 062/25.**

FECHA : Sucre, 04 de junio de 2025

## 1. ANTECEDENTES

- **Solicitud de Autorización:** Mediante nota interna AEV/DIR.CHU/AFP\_NOT/Nro.0425/2025 de fecha 27 de mayo de 2025 la Unidad de Gestión de Proyectos a través del Ing. Ireneo Pérez Velásquez Técnico II en Diseño I. Departamental de Chuquisaca realizó la solicitud de contratación.
- **Autorización del Inicio de Proceso y Aprobación del DCD:** Según Nota Interna AEV/DIR.CHU/ACP\_NOT/Nro.0203/2025 de fecha 29 de mayo de 2025 el responsable de Contratación Directa (RCD) autorizó el inicio del proceso de contratación y aprobó el documento de contratación del proceso **"INSPECTORÍA PARA EL PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE SAN LUCAS – FASE (XXVI) 2025 – CHUQUISACA (PRIMERA CONVOCATORIA)" AEV-CH-DC 062/25.**
- **Publicación:** El Documento de Contratación Directa fue publicado en la página web de la Agencia Estatal de Vivienda en fecha 29/05/2025.
- **Comisión de Evaluación y Calificación:** La designación de la Comisión de Evaluación y Calificación fue realizada mediante memorándum AEVCH/RCD/N° 095/2025 de fecha 02 de junio de 2025.
- **Presentación de Propuestas:** Hasta horas 11:00 del 03 de junio de 2025 se presentaron los siguientes proponentes:

N°	PROPONENTES	PRESENTACIÓN	
		FECHA	HORA
1	WALTER DERY GALVAN FLORES	02/06/2025	15:46
2	C. FERNANDO ARZABE ANGULO	03/06/2025	08:51
3	SULLCATAGASPAR EMPRESA CONSTRUCTORA	03/06/2025	09:05
4	CONCADD DE ABRAHAM ISAAC SINGURI FLORES	03/06/2025	10:48

- **Apertura de Propuestas:** De acuerdo a lo establecido en Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación efectuó la apertura de propuestas en la fecha y hora establecida en la convocatoria, verificando la presentación de documentos solicitados en el DCD, emitiendo el Acta de Apertura de Propuestas.
- **Nómina de Participantes para Eventual Excusa:** En cumplimiento al numeral 15 del Documento de Contratación Directa, en fecha 03 de junio de 2025 se procedió con la presentación al Responsable de Contratación Directa (RCD) la nómina de proponentes para eventual excusa.

## 2. IMPEDIDOS DE PARTICIPAR EN PROCESO DE CONTRATACIÓN

De manera previa a la evaluación de las propuestas, en cumplimiento al artículo 31 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda, se procedió a revisar la información de los proponentes en los diferentes sistemas informáticos internos y externos, para verificar si no se encuentran impedidos de participar en procesos de contratación.

### a) Verificación de impedidos en el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES):

N°	PROPONENTES	CONTRATOS RESUELTOS A LA FECHA	DESISTIMIENTO DE CONTRATOS A LA FECHA
1	WALTER DERY GALVAN FLORES	SIN OBSERVACION	SIN OBSERVACION
2	C. FERNANDO ARZABE ANGULO	SIN OBSERVACION	SIN OBSERVACION
3	SULLCATAGASPAR EMPRESA CONSTRUCTORA	SIN OBSERVACION	SIN OBSERVACION
4	CONCADD DE ABRAHAM ISAAC SINGURI FLORES	SIN OBSERVACION	SIN OBSERVACION

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en procesos de contratación en el SICOES (Ver anexo N° 1).

### b) Verificación de desistimientos en el Sistema de Monitoreo de Contrataciones (SIMCO):

N°	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1	WALTER DERY GALVAN FLORES	SIN OBSERVACION
2	C. FERNANDO ARZABE ANGULO	SIN OBSERVACION

3	SULLCATAGASPAR EMPRESA CONSTRUCTORA	SIN OBSERVACION
4	CONCADD DE ABRAHAM ISAAC SINGURI FLORES	SIN OBSERVACION

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en procesos de contratación en el SIMCO (Ver anexo N° 2).

**c) Verificación Cuadro de Mando Integral (CMI):**

N°	PROponentES	OBSERVACIONES
1	WALTER DERY GALVAN FLORES	SIN OBSERVACION
2	C. FERNANDO ARZABE ANGULO	SIN OBSERVACION
3	SULLCATAGASPAR EMPRESA CONSTRUCTORA	SIN OBSERVACION
4	CONCADD DE ABRAHAM ISAAC SINGURI FLORES	SIN OBSERVACION

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en proceso de contratación (Ver anexo N°3).

**3. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS**

La Comisión de Evaluación y Calificación, procede a evaluar las propuestas según el método de selección y adjudicación establecido en el DCD, realizando las siguientes actividades:

**3.1 EVALUACIÓN PRELIMINAR**

En el marco del numeral 18 del Documento de Contratación Directa, se procede con la verificación del cumplimiento sustancial de los documentos presentados determinando si la propuesta continúa o descalifica aplicando el siguiente formulario:

**Formulario V- 1a  
EVALUACIÓN PRELIMINAR  
(Para Personas naturales y Empresas Unipersonales)**

**DATOS GENERALES DEL PROCESO**

Nombre del Proponente : WALTER DERY GALVAN FLORES  
Número de Páginas de la propuesta : 46

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)		Pagina N°	Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ SI	NO		CONTINUA	DESCALIFICA
<b>DOCUMENTOS</b>					
1. Formulario A-1 Presentación de Propuesta	X		1	X	
2. Formulario A-2. Identificación del Proponente	X		3	X	
3. Formulario A-3. Hoja de Vida del Proponente, Propietario o Personal Propuesto	X		4	X	
4. Formulario C-1. Propuesta Técnica	X		6	X	
5. Formulario C-2. Condiciones Adicionales	X		23	X	

- Revisada la documentación del proponente **WALTER DERY GALVAN FLORES**, el proponente pasa a la siguiente etapa.

Hacer notar que en el formulario A-3 HOJA DE VIDA DEL PERSONAL no se tomó en cuenta la experiencia que tenía inconsistencias con el documento de respaldo como indica en la declaración jurada de este formulario que dice: "...Acepto que, para la evaluación de la experiencia general y específica, se considerará solo aquellos registros que contemplen la información necesaria y pertinente con los respaldos de la experiencia requerida, aquellos registros que no estén respaldados o que tengan inconsistencias en los documentos de respaldo, no serán tomadas en cuenta. Así mismo no se tomaron en cuenta a las experiencias que se encuentran con traslape.

**Formulario V- 1a**  
**EVALUACIÓN PRELIMINAR**  
(Para Personas naturales y Empresas Unipersonales)

**DATOS GENERALES DEL PROCESO**

Nombre del Proponente : C. FERNANDO ARZABE ANGULO  
Número de Páginas de la propuesta : 92

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)		Pagina N°	Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ SI	NO		CONTINUA	DESCALIFICA
<b>DOCUMENTOS</b>					
6. Formulario A-1 Presentación de Propuesta	X		2	X	
7. Formulario A-2. Identificación del Proponente	X		5	X	
8. Formulario A-3. Hoja de Vida del Proponente, Propietario o Personal Propuesto	X		7	X	
9. Formulario C-1. Propuesta Técnica	X		76	X	
10. Formulario C-2. Condiciones Adicionales	X		92	X	

- Revisada la documentación del proponente **C. FERNANDO ARZABE ANGULO**, tiene las siguientes observaciones.

Según el DCD dentro de los Términos de Referencia en el numeral XXI (PERFIL DEL PROPONENTE) se exige que "**El/la Ingeniero Civil o Arquitecto**, deberá contar con el respaldo del número de registro y presentar el **Certificado Original de Registro Profesional** de: **SOCIEDAD DE INGENIEROS DE BOLIVIA** (en el caso de Ingenieros Civiles) y **COLEGIO DE ARQUITECTOS** (en el caso de Arquitectos), estos deberán estar identificados con los datos del presente proyecto.", condición que el proponente ha incumplido al no presentar el Certificado de Registro Profesional, por lo que queda descalificado en el marco del inciso:

- ✓ Numeral 6.2 inciso b) *Incumplimiento a la Declaración Jurada del Formulario de Presentación de Propuesta (Formulario A-1), donde se indica en el inciso j) "Declaro y garantizo haber examinado el Documento de Contratación Directa, así como los Formularios*

para la presentación de la propuesta, aceptando sin reservas todas las estipulaciones en dichos documentos.”

- ✓ Numeral 6.2 inciso c) del Documento de Contratación Directa que señala como causal de descalificación: “Cuando la propuesta técnica y/o económica no cumpla con las condiciones establecidas.”

**Formulario V- 1a**  
**EVALUACIÓN PRELIMINAR**  
(Para Personas naturales y Empresas Unipersonales)

**DATOS GENERALES DEL PROCESO**

Nombre del Proponente : SULLCATA GASPAS EMPRESA CONSTRUCTORA  
Número de Páginas de la propuesta : 89

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)		Página N°	Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ SI	NO		CONTINUA	DESCALIFICA
<b>DOCUMENTOS</b>					
11. Formulario A-1 Presentación de Propuesta	X		2	X	
12. Formulario A-2. Identificación del Proponente	X		5	X	
13. Formulario A-3. Hoja de Vida del Proponente, Propietario o Personal Propuesto	X		12	X	
14. Formulario C-1. Propuesta Técnica	X		53	X	
15. Formulario C-2. Condiciones Adicionales	X		89	X	

- Revisada la documentación del proponente **SULLCATA GASPAS EMPRESA CONSTRUCTORA**, el proponente pasa a la siguiente etapa.

Hacer notar que en el formulario A-3 HOJA DE VIDA DEL PERSONAL no se tomó en cuenta la experiencia que tenía inconsistencias con el documento de respaldo como indica en la declaración jurada de este formulario que dice: ...”Acepto que, para la evaluación de la experiencia general y específica, se considerará solo aquellos registros que contemplen la información necesaria y pertinente con los respaldos de la experiencia requerida, aquellos registros que no estén respaldados o que tengan inconsistencias en los documentos de respaldo, no serán tomadas en cuenta. Así mismo no se tomaron en cuenta a las experiencias que se encuentran con traslape.

*J*  
*24*

**Formulario V- 1a**  
**EVALUACIÓN PRELIMINAR**  
(Para Personas naturales y Empresas Unipersonales)

**DATOS GENERALES DEL PROCESO**

Nombre del Proponente : CONCADD DE ABRAHAM ISAAC SINGURI FLORES  
Número de Páginas de la propuesta : 43

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)		Página N°	Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ SI	NO		CONTINUA	DESCALIFICA
<b>DOCUMENTOS</b>					
16. Formulario A-1 Presentación de Propuesta	X		2	X	
17. Formulario A-2. Identificación del Proponente	X		5	X	
18. Formulario A-3. Hoja de Vida del Proponente, Propietario o Personal Propuesto	X		11	X	
19. Formulario C-1. Propuesta Técnica	X		28	X	
20. Formulario C-2. Condiciones Adicionales	X		43	X	

- Revisada la documentación del proponente **CONCADD DE ABRAHAM ISAAC SINGURI FLORES**, el proponente pasa a la siguiente etapa.

Hacer notar que en el formulario A-3 HOJA DE VIDA DEL PERSONAL no se tomó en cuenta la experiencia que tenía inconsistencias con el documento de respaldo como indica en la declaración jurada de este formulario que dice: ..."Acepto que, para la evaluación de la experiencia general y específica, se considerará solo aquellos registros que contemplen la información necesaria y pertinente con los respaldos de la experiencia requerida, aquellos registros que no estén respaldados o que tengan inconsistencias en los documentos de respaldo, no serán tomadas en cuenta. Así mismo no se tomaron en cuenta a las experiencias que se encuentran con traslape.

### 3.2. APLICACIÓN DEL MÉTODO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN

En cumplimiento con el numeral 17 del Documento de Contratación Directa, el método de selección y adjudicación determinado para el proceso de contratación es presupuesto fijo, asignando el siguiente puntaje:

- ✓ Evaluación Propuesta Técnica: 70 puntos

#### 3.2.1. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA (70 PUNTOS)

En cumplimiento a lo establecido en el numeral 19.1 Del Documento de Contratación Directa, se procede con la evaluación de la propuesta técnica de los proponentes que quedaron habilitados para esta etapa.

**Verificación de las condiciones mínimas requeridas (35 puntos).**

### Experiencia y otros Aspectos Técnicos de los Proponentes

CONDICIONES SOLICITADAS	PROPONENTE					
	WALTER DERY GALVAN FLORES		SULLCATA GASPAR EMPRESA CONSTRUCTORA		CONCADD DE ABRAHAM ISAAC SINGURI FLORES	
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
Formulario A-3 Experiencia General y Especifica del Proponente Propietario o Personal Propuesto		X	X		X	
Formulario C-1	Metodología	X		X		X
	Plan de Trabajo	X		X		X
	Equipo, Vehiculos y Otros	X		X		X
<b>METODOLOGÍA CUMPLE/NO CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>		<b>CUMPLE</b>		<b>CUMPLE</b>	

Continuando con la evaluación técnica, en cumplimiento con el numeral 19.1 del Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación procede con la evaluación de la propuesta técnica aplicando la metodología Cumple/No Cumple según el formulario V-2.

### Verificación de las condiciones adicionales requeridas (35 puntos).

#### Condiciones Adicionales de los Proponentes

CONDICIONES ADICIONALES		Puntaje Asignado	PROPONENTES		
Formulario C-2			WALTER DERY GALVAN FLORES	SULLCATA GASPAR EMPRESA CONSTRUCTORA	CONCADD DE ABRAHAM ISAAC SINGURI FLORES
(Llenado por la entidad)			Puntaje Obtenido	Puntaje Obtenido	Puntaje Obtenido
1	<b>EXPERIENCIA ESPECIFICA: INSPECTOR (A)</b> A la propuesta que A la propuesta que demuestre más Experiencia	<b>32 Pts.</b>	<b>4.23</b>	<b>19.31</b>	<b>32</b>

*Handwritten signature/initials*

<p><i>Especifica en el sector Público, se le asignará 32 Puntos, al resto de las propuestas se asignará el puntaje directamente proporcional.</i></p>				
<p><b>FORMACION: INSPECTOR (A)</b></p>	<b>3 Pts</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>0</b>
<p>Diplomado: Se asignará 1 punto por un diplomado referente gerencia de proyectos y/o infraestructura.</p>	<b>1 Pts.</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>
<p>Maestría: Se asignará 2 puntos por presentar una Maestría referente a gerencia de proyectos y/o infraestructura.</p>	<b>2 Pts.</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>0</b>
<b>PUNTUACION TOTAL</b>	<b>35</b>	<b>4.23</b>	<b>22.31</b>	<b>32</b>

Una vez concluidas las calificaciones en el formulario de condiciones adicionales se realiza la sumatoria aritmética bajo el siguiente detalle:

Nº	RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA	PUNTAJE ASIGNADO	WALTER DERY GALVAN FLORES	SULLCATA GASPAR EMPRESA CONSTRUCTORA	CONCADD DE ABRAHAM ISAAC SINGURI FLORES
1	Puntaje de la evaluación CUMPLE/NO CUMPLE	35	0	35	35
2	Puntaje de las Condiciones Adicionales	35	4.23	22.31	32
	<b>PUNTAJE TOTAL DE LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA (PT)</b>	<b>70</b>	<b>4.23</b>	<b>57.31</b>	<b>67</b>

El proponente **CONCADD DE ABRAHAM ISAAC SINGURI FLORES** cuenta con la mayor experiencia específica, con un puntaje de 67/70.

#### 4. CONCLUSIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, se concluye que la propuesta presentada por la proponente **CONCADD DE ABRAHAM ISAAC SINGURI FLORES**, alcanzó un puntaje 67 sobre 70 puntos y así mismo es la que cuenta con mayor experiencia específica según lo mencionado anteriormente por lo que cumplió con todas las condiciones establecidas en el DCD, resultando calificado en el presente proceso de contratación.

#### 5. RECOMENDACIÓN

Se recomienda a su autoridad, adjudicar a la proponente **CONCADD DE ABRAHAM ISAAC SINGURI FLORES**, para el proceso de Contratación “**INSPECTORÍA PARA EL PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE SAN LUCAS – FASE (XXVI) 2025 – CHUQUISACA (PRIMERA CONVOCATORIA)**” por un monto **Bs. 131.292,82 (Ciento treinta y un mil doscientos noventa y dos 82/100 bolivianos)**. El plazo referencial para el desarrollo del servicio de consultoría es de **195 (Ciento Noventa y Cinco)** días calendario a partir de la fecha de la Orden de Inicio emitida por el Fiscal del Proyecto, de acuerdo a su propuesta presentada y cumplido con los requisitos establecidos en el Documento de Contratación Directa DCD y los Términos de Referencia.

Es cuanto informamos para fines consiguientes.

Por la Comisión de Evaluación y Calificación:



Lic. Julieta Wara Tito Andre  
TÉCNICO III GESTIÓN SOCIAL II  
CHUQUISACA  
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA



Lic. Sergio E. Gutiérrez Caballero  
RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DE PROYECTOS  
CHUQUISACA  
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA